

SALTA, 13 OCT. 2025

RES. H. N.º 1665-25-

EXPTE. N.º 4808/2021.-

VISTO:

El llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo regular de **Profesor Adjunto**, con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **Prácticas Críticas** de la Carrera de Letras (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. C. S N° 228-22 se autoriza el llamado y designa al siguiente jurado: Titulares Raquel Guzmán-Zulma Palermo- Ricardo Kaliman Suplentes Susana Rodríguez – María Marta Luján- Pampa Arán;

Que Departamento Docencia informa: que ante las invitaciones giradas, el docente Ricardo Kaliman comunicó en el año 2024 que le sería dificultoso participar y, en 2025 no ha respondido mensajes, no siendo posible a la fecha conseguir respuesta formal por escrito;

Que la mencionada oficina, toma conocimiento en el mes de junio de 2024 del fallecimiento de la Prof. Pampa Olga Arán, 3er suplente del Jurado, por lo que corresponde su reemplazo;

Que en relación a la Prof. Marta Zulma Palermo, Departamento Docencia, indica que la docente no ha respondido a las consultas y no se pudo obtener resultado alguno tanto en 2024 como en 2025;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Res. N.º 350/87 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán por orden de designación en caso de aceptarse la excusación.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su Despacho N.º 448/25 aconseja desafectar a los docentes Ricardo Kaliman y Zulma Palermo y proceder al reemplazo de la Prof. Pampa Arán debido a su deceso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 07 de octubre de 2025)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESAFECTAR a los docentes Ricardo Kaliman, y Marta Zulma del Valle Palermo, y reemplazar a la docente Pampa Olga Arán, como integrantes del Jurado que entenderá en el concurso público de referencia, por los motivos expuestos en los considerandos.



1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N.º 1665-25-

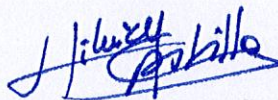
ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a las docentes **Susana Alicia Constanza RODRÍGUEZ** y **María Marta LUJÁN** a desempeñarse como miembros titulares del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Res. 350/87 y Modificatorias.

ARTICULO 3º.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Artículo 1º de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

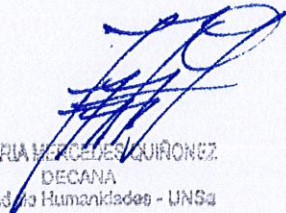
CRONOGRAMA	
TITULARES	SUPLENTES
Raquel del Valle GUZMÁN	-----
Susana Alicia Constanza RODRÍGUEZ	-----
María Marta LUJÁN	-----

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR a los miembros del Jurado, aspirantes al cargo, Escuela de Letras, publicar en carteleras, Boletín Oficial y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/25



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIRÓN
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa